



CERTIFICADO N° 279/

Quien suscribe certifica que con fecha 23 de abril del año dos mil quince en la sesión ordinaria N° 086, mediante el acuerdo N° 279, con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba modificar el artículo 2, del Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera, modificando el artículo segundo, estableciendo una suma de dinero de \$300.000 mil pesos para la Beca a la Excelencia Académica de Enseñanza Media y de \$500.000 mil pesos para la Beca Alumno Destacado en Enseñanza Superior.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal